



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

#### AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

12521

*Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el concurso público para la gestión y explotación, en régimen de autorización administrativa, de puestos de amarre, estación de suministro de combustibles, zona de varadero y locales comerciales en Botafoc en el puerto de Eivissa*

En fecha 20 de noviembre de 2024, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares acordó la aprobación de los pliegos de bases y cláusulas de este concurso público y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears que se produce en los términos siguientes:

- Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares. Número de expediente: AU-C-I-0002
- Objeto del concurso: la elección de la solución más ventajosa para el otorgamiento de una autorización administrativa para la gestión y explotación de puestos de amarre para embarcaciones de recreo, zona de varadero, estación de suministro de combustibles y locales comerciales, con una superficie total de 97.417,30 m<sup>2</sup> de zona de dominio de público portuario, situado en la zona de Botafoc en el puerto de Eivissa.
- Plazo: el plazo de la autorización será de dos (2) años, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas que rige la explotación de la autorización. Si al finalizar dicho plazo, no hubiera sido elegida la solución más ventajosa a través de convocatoria del concurso correspondiente para el otorgamiento de la autorización de estos espacios portuarios, la autorización objeto del presente Pliego de Bases podrá ser ampliada, a solicitud del autorizado (con un mes de antelación a su finalización), hasta el momento en que se produzca la elección de la solución más ventajosa de dicho procedimiento, y en todo caso por un máximo de la mitad del plazo propuesto más. Es decir, el plazo total de la autorización no podrá superar los tres (3) años.
- Tramitación: electrónica. Procedimiento: abierto. Forma: concurso público.
- Tasas:
  - Ocupación: la cuantía anual de la tasa de ocupación será de dos millones doscientos quince mil trece euros con setenta y seis céntimos (2.215.013,76 €) (Esta cantidad no incluye el I.V.A.).
  - Actividad: la cuantía anual de la tasa de actividad se establece conforme a los arts. 187 y 188 del TRLPEMM, siendo la base imponible el volumen de negocio (ventas y/o ingresos) y el tipo de gravamen que aplique del 4%.
- Garantías.

Provisional de cien mil euros (100.000 €).

Definitivas:

  - De explotación: igual al importe anual correspondiente a la totalidad de las tasas de ocupación y de actividad.
  - Complementaria adicional: igual al importe de la mejora anual ofertada de las tasas referidas.
  - De construcción: por valor del 5% del importe del presupuesto del proyecto presentado a la licitación.
- Obtención de documentación e información. Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Palma -Moll Vell, 5 (07012). Teléfono: 971 22 81 50, Fax: 971 72 69 48 Página web: [www.portsdebalears.com](http://www.portsdebalears.com) y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) accesible en la dirección electrónica <https://contrataciondelestado.es>.
- Presentación electrónica de las ofertas o de las solicitudes de participación. Fecha límite de presentación: treinta (30) días naturales contados a partir del siguiente al que se publique el anuncio del concurso en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB). En el caso de que el día de finalización del plazo de presentación de ofertas fuera un sábado, domingo o festivo, se trasladará al día hábil siguiente. Documentación que integrará las ofertas: véase Pliego de Bases. Lugar de presentación: Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

<https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/161/1177910>



9. Apertura de las ofertas: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Moll Vell, n.º 5, 07012. Localidad: Palma. Fecha: una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas y previa convocatoria de la APB.

Palma, a la fecha de la firma electrónica (3 de diciembre de 2024)

**El presidente**

José Javier Sanz Fernández

**La jefa de Área de Secretaría y Asuntos Jurídicos,  
María Antonia Ginard Moll**

